**ACTA NÚMERO: 22/2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 20/2018 y 21/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio CJET/CA/074/2018, de fecha veinticinco de abril del presente año, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/202/2018, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinte de abril del año en curso, signado por la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista Interina adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en seguimiento al acuerdo **XXI/20/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
6. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/22/2018. Aprobación de las actas número 20/2018 y 21/2018. - - - - - -**

*En términos del artículo 18 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las**actas número 20/2018 y 21/2018****,*** *y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **- - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO III/22/2018 Oficio CJET/CA/074/2018, de fecha veinticinco de abril del presente año, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CA/074/2018, de fecha veinticinco de abril del presente año, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, así como del acta de visita extraordinaria inmediata, realizada en el Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, celebrada el dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, cinco copias certificadas y escrito de queja que se adjuntan al oficio de cuenta, en términos de los artículos 61 y 68 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, túrnese el oficio y acta de cuenta a la Comisión de Disciplina para el estudio respectivo y en su caso, inicio de procedimiento administrativo en contra del servidor público aludido, agregando toda la documentación soporte del acta en cita para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se instruye a la Contralora de este Poder Judicial para que lleve a cabo la práctica de auditoría respecto de las actuaciones del expediente que se señala en el acta y se precisa en el oficio de cuenta, hecho que sea, remita el dictamen correspondiente a la Comisión de Disciplina para que surta efectos en el procedimiento de responsabilidad administrativa. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para que de igual forma surta los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/22/2018. Oficio número CJET/MMA/202/2018, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/202/2018, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción *XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, túrnese el oficio y acta de entrega-recepción a la Comisión de Disciplina para el inicio del procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos a que se alude en el acta de cuenta. Asimismo, se instruye a la Contralora de este Poder Judicial para que lleve a cabo la práctica de auditoría respecto de los hechos que se consignan en el acta correspondiente; hecho que sea, remita el dictamen correspondiente a la Comisión de Disciplina para que surta efectos en el procedimiento de responsabilidad administrativa. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para que de igual forma surta los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/22/2018. Escrito de fecha veinte de abril del año en curso, signado por la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista Interina adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en seguimiento al acuerdo XXI/20/2018. - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinte de abril del año en curso, signado por la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista Interina adscrita al juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado, se toma conocimiento de las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta y en atención a ellas, se determina readscribir a la servidora pública en cita al Consejo de la Judicatura para desempeñar su función de manera itinerante, en apoyo a los juzgados que presentan mayor carga de trabajo, según las instrucciones que reciba directamente de los integrantes de este Órgano Colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO VI/22/2018 ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Se readscribe a la Licenciada AIDA BÁEZ HUERTA, como Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución de la Licenciada Maricela Sánchez Apan, a partir del siete de mayo de dos mil dieciocho. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Se readscribe a la Licenciada ANABEL PADILLA GONZÁLEZ, como Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en sustitución de la Licenciada Aida Báez Huerta, a partir del siete de mayo de dos mil dieciocho. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Se readscribe a la Licenciada MARICELA SÁNCHEZ APAN como Proyectista de Sala Adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de la Licenciada Anabel Padilla González, a partir del siete de mayo de dos mil dieciocho. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Se readscribe a la Licenciada MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA como Diligenciaria adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  |  | |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |
|  | |  | |
|  | | | |